



Resolución de 18 de mayo de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan elecciones parciales de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad.

El Texto Refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario, aprobado por Resolución del Rector de 2 de mayo de 2017, regula en su capítulo VII la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad.

En las elecciones convocadas por Resolución del Rector de 24 de noviembre de 2017 quedaron vacantes tres puestos (2 en la macroárea de Artes y Humanidades y 1 en la macroárea de Ciencias de la Salud), que dada la importancia de las tareas encomendadas a esta comisión, interesa cubrir.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 28 y Anexo del Texto Refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo, RESUELVO:

Primero. Convocar elecciones para elegir a 3 representantes del personal docente e investigador en la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad, de acuerdo con la siguiente distribución:

Macroárea	Miembros
Artes y Humanidades	2
Ciencias de la Salud	1
Total	3

Segundo. Los candidatos del profesorado deberán ser personal docente e investigador con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza o profesores interinos con contratación a tiempo completo (contratados doctores interinos), todos ellos con dedicación a tiempo completo, debiendo además contar con al menos seis años de evaluaciones positivas destacadas.

Tercero. Para estas elecciones, la distribución de electores por mesas electorales figura en el anexo II.

Cuarto. Las elecciones se regirán por el calendario que figura como anexo I a la presente convocatoria y por las siguientes y respectivas normas:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero.
- Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Junta Electoral Central.
- Texto Refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster, aprobado por Resolución del Rector de 2 de mayo de 2017.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3>



5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3

CSV: 5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	18/05/2018 13:50	



Quinto. Se informará de la presente resolución a todos los miembros de la comunidad universitaria mediante su difusión a través de las páginas web de la Universidad. Los censos se publicarán, al menos, en el tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ). Con la publicación del censo se abre el plazo de reclamaciones establecido en el calendario electoral que consta como anexo I.

Sexto. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral se dirigirán a la Junta Electoral Central y podrán presentarse en el registro general, el registro electrónico (eRUZ) o en cualquier registro auxiliar de la Universidad. Las resoluciones de dicha Junta Electoral se publicarán, al menos, en el tablón oficial electrónico de la Universidad (eTOUZ).

Zaragoza, a 18 de mayo de 2018

El Rector, José Antonio Mayoral Murillo

De acuerdo con el art. 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el art. 46 de la ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Zaragoza.



5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3>

CSV: 5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	18/05/2018 13:50	



ANEXO I. Calendario electoral*

21 de mayo, lunes

- Inicio proceso electoral.
- Exposición de censo.

23 de mayo, miércoles

- Fin de plazo de presentación de reclamaciones al censo.

24 de mayo, jueves

- Resolución Junta Electoral Central a las reclamaciones al censo.
- Inicio de presentación de candidaturas.

6 de junio, miércoles

- Fin de plazo presentación de candidaturas.
- Proclamación provisional de candidaturas.
- Sorteo para la composición de las mesas electorales.

8 de junio, viernes

- Fin de plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.
- Resolución Junta Electoral Central a las reclamaciones a la proclamación provisional.
- Proclamación definitiva de candidaturas.

12 de junio, martes

- Inicio campaña electoral.
- Inicio de plazo de emisión del voto anticipado

15 de junio, viernes

- Fin de plazo para la emisión del voto anticipado.
- Fin de la campaña electoral

18 de junio, lunes

- **Jornada electoral.** Horario: **desde las 11:30 a las 17:30.**

19 de junio, martes

- Proclamación provisional de candidatos electos.

21 de junio, jueves

- Fin de plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.

22 de junio, viernes

- Resolución Junta Electoral Central a las reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.
- Proclamación definitiva de candidatos electos.

*Los plazos finalizan a las 14 horas del día señalado.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3>

CSV: 5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	18/05/2018 13:50	

ANEXO II. Elecciones a la Comisión Técnica de Evaluación. Distribución de Mesas Electorales

macroárea	mesa	centro de votación	centros de la macroárea	ubicación mesa	total_electores_mesa *	
ARTES Y HUMANIDADES	M1	Filosofía	Filosofía	Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras	458	
			Educación			
			Medicina			
			Veterinaria			
			EINA			
			Economía (Gran Vía)			
			Economía (Río Ebro)			
			CC Sociales y Trabajo			
			CC Salud			
IUCA						
M2	Vicerrectorado de Huesca		CC Humanas y Educación	Sala de reuniones del edificio Vicerrectorado	68	
			CC Salud y Deporte			
			Politécnica H			
			Empresa y Gestión Pública			
M3	Vicerrectorado de Teruel		CC Sociales y Humanas	Sala de juntas del edificio Vicerrectorado	66	
CIENCIAS DE LA SALUD	M4	CC Salud	CC Salud	Planta baja de la Facultad de Ciencias de la Salud	353	
			Ciencias			
			CC Sociales y Trabajo			
	M5	Medicina		Medicina	Decanato (edificio A)	605
	M6	Veterinaria		Veterinaria	Sala de Juntas (edificio Central)	157
M7	Vicerrectorado de Huesca		CC Salud y Deporte	Sala de reuniones del edificio Vicerrectorado	106	

* El número de electores es solamente orientativo



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3>
 5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3

CSV: 5f13bbda035c860d26daf0e273a97cb3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	18/05/2018 13:50	